



# RESOLUCION R-Nº 0612-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 MAY 2021

Expte. N° 021/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0129-2020, de fecha 03 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a inscripción abierta y pública de interesados para la conformación de un Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de las Violencias de Género en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, fijando los perfiles a seleccionar (Trabajo Social, Psicología y Abogacía), el cronograma para dicha convocatoria, requisitos, funciones a desempeñar, jurado y otros aspectos.

QUE mediante Resolución R-N° 0192-2020, convalidada por Resolución CS N° 063/20, y sus respectivas prórrogas, se suspenden las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Universidad, producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, quedando afectado, en este marco, el cronograma establecido para la convocatoria para conformar dicho Equipo Interdisciplinario.

QUE ante las consultas efectuadas en fs. 8 y 10, la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 20/21 analiza las actuaciones y expone que mediante Resolución R-N° 0536-2021 se prorroga y mantiene la suspensión de actividades administrativas, académicas y de prestación de servicios de cualquier índole, tendiente a mitigar la propagación del virus SAR-S-COV 2, estableciendo además en su artículo 6°: "*Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1° de la presente y con relación a lo contemplado en la Res. CS N° 050/21 - "Plan para el Retorno a las Actividades Académicas Presenciales", autorizar al Sr. Rector a disponer las medidas necesarias para atender a la regularización gradual de las actividades administrativas, académicas y de servicios de todo tipo... y a disponer excepciones a la suspensión prevista en el art. 1° de la presente resolución*", por lo que aconseja se reanuden los plazos de esta convocatoria, se fije un nuevo cronograma, se actualice el estipendio mensual, y que se establezca el protocolo a seguir (que adjunta a su dictamen) para su concreción.

Por ello, de acuerdo a lo indicado por Secretaría General, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reanudar los plazos para la convocatoria a inscripción abierta y pública de interesados para la conformación de un Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de las Violencias de Género en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobada mediante Resolución R-N° 0129-2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la remuneración mensual asciende a la suma PESOS TREINTA MIL ( \$ 30.000,00), percibidos a través de una designación bajo la modalidad de contrato de servicios por el plazo de seis (6) meses.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma para reanudar la presente convocatoria:



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"


Expte. N° 021/20

- Publicación: desde el 26 al 28 de mayo de 2021.
- Recepción de documentación: los días 31 de mayo y 1° de junio de 2021, en el horario de 09:00 a 12:30, con modalidad on line ingresando a la página oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - "BUZÓN DIGITAL" de Mesa General de Entradas y Salidas, individualizando a tal documentación con el título "*Convocatoria a Inscripción abierta y Pública para la conformación Comisión para el Abordaje de Violencias de Género*". **Siendo obligatorio presentar los originales el día de la entrevista.**
- Constitución de la Comisión para el Análisis de antecedentes: 2, 3 y 4 de junio de 2021.
- Entrevista (si la comisión evaluadora lo considera necesario): del 7 al 11 de junio de 2021, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00 hs.  
La entrevista tendrá lugar luego del análisis de los antecedentes, con una duración de hasta 30 minutos, de acuerdo al orden previamente establecido y en el lugar asignado que será comunicado por correo electrónico a los convocados.
- Comunicación de resultados: 18 de junio de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a las personas inscriptas entre los días 12 al 15 de marzo de 2020 que pueden ampliar su C.V., los días 31 de mayo y 1° de junio de 2021, debiendo presentar los originales el día de la entrevista.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los aspirantes inscriptos, a los miembros del jurado. Cumplido, siga a la Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección General de Coordinación Administrativa a sus efectos y archívese.



  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0612-2021